



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ACTA NÚMERO MIL TRECE**

A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose en el edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González y la Perito I Dra. Romina Martínez y, comunicándose mediante el sistema digital provisto por Microsoft MS Teams (conforme consta en la grabación, capturas de pantalla realizadas y síntesis de actividad que informa el sistema), el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos, Dr. Esteban Federico Taglianetti, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dr. Juan Pablo Allan (quien suple a su titular), Dra. Adriana Cecilia Coliqueo, Dra. Gabriela Demaria, Dra. Débora



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Sabrina Galán, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini (quien suple a su titular), Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta y Santiago Gabriel Quarneri, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi y el Director de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----**

**MARTES 22/ 06/ 21. -----**

**HORA 09:30. -----**

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Informe entrevistas a postulantes concursos. -----
6. Incorporación Académico. -----
7. Addenda convenio Suprema Corte por comodato de servidor.
8. Convenio UCALP. -----
9. Convenio FALGBT. -----
10. Exámenes escritos y Escuela Judicial. -----
11. Reglamentación del Consentimiento informado para exámenes de drogas. -----



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

12. Integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. -----
13. Esquema de pago a prestaciones académicas en exámenes escritos. -----
14. Creación puesto de trabajo: Responsable sector informática. -----
15. Proyecto modificación esquema actual de ponderación de antecedentes. -----
16. Propuesta de orden de mérito provisorio en concurso de Juez Civil Mar del Plata. -----
17. Fecha de elaboración de futuras ternas. -----
18. Determinación de fecha y hora de inicio de próxima sesión. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Encontrándose vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se declara abierta la sesión presidiéndola el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 15 del corriente mes y año, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

El señor Presidente destaca que se ha comenzado a efectuar la firma y el registro digital de las actas labradas. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando los siguientes: -----

**a) Firma Convenio con Consejo de la Magistratura de la Nación:** El señor Presidente informa que, tal como se adelantara por correo electrónico, se suscribió el convenio cuyo texto fuera oportunamente aprobado con el Consejo de la Magistratura de la Nación. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento.-----

**b) Colaboración para implementación de Registro:** El Dr. Sergio Torres informa que, conforme lo dispuesto en la sesión anterior, se ha tomado contacto con el Ministerio de la Mujer, Política de género y Diversidades y con el Consejo Provincial de Personas con Discapacidad a los fines de coordinar acciones para implementar un registro de personas que deseen incorporarse como agentes del Organismo. De la misma manera, se ha recibido, durante la reunión mantenida con representantes de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, el apoyo



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

para el trabajo conjunto contra la discriminación y por la diversidad. -----

**c) Remisión de material de trabajo:** El Dr. Sergio Torres señala que, por Secretaría, se remitieron diversos documentos de trabajo para la sesión del día de la fecha, entre los cuales se cuentan un proyecto de esquema de pago por prestaciones académicas, una propuesta para creación de un responsable del sector informática, una propuesta de acto administrativo para establecer la relación entre escuela judicial y exámenes escritos, unas propuestas de convenios con la FALGBT, la UCALP, la SCJPBA y una tabla comparativa de esquemas de ponderación de antecedentes propuestos, una propuesta de inclusión en el Cuerpo Académico y una propuesta del Colegio de Magistrados de la Provincia con respecto a la inclusión de una asignatura en la Escuela Judicial. Por el mismo sistema, se reenvió la propuesta de orden de mérito provisorio presentada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata. Las Consejeras y los Consejeros presentes manifiestan haber recibido el citado material. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**d) Futuras entrevistas:** El Dr. Torres recuerda la citación a entrevistas realizada para el día de la fecha a partir de las 10.30 a postulantes a cargos de DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA 2467 (un cargo, vacante n° 4036) [examen escrito del 14/08/19 y examen oral del 24/02/21] y JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA 2462 (un cargo, vacante n° 4030) [examen escrito del 13/08/19 y examen oral del 09/10/20], cuyo material de trabajo fuera remitido por correo electrónico. Asimismo propone convocar a entrevista a postulantes en los concursos de JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales LA PLATA 2470 (un cargo, vacante n° 4039), LOMAS DE ZAMORA 2471 (un cargo, vacante n° 4040), SAN ISIDRO 2472 (un cargo, vacante n° 4041) y SAN MARTÍN 2473 (un cargo, vacante n° 4042) [examen escrito del 29/10/19 y examen oral del 12/03/21], para el martes 29 de junio a partir de las 10.30 horas. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

**e) Reunión con la FALGBT:** El señor Presidente informa que, como resultado de la reunión mantenida con representantes



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans surgió la posibilidad de suscribir un convenio marco de cooperación, cuyo texto se distribuyó por correo electrónico y se pone a consideración en el día de la fecha y trabajar en la tarea de formación a cargo de la Escuela Judicial en los planes contra la discriminación y por la diversidad. La Consejeras y Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**f) Propuesta inclusión en programa de Derecho Procesal Civil y Comercial:** El Dr. Torres manifiesta haber recibido la propuesta del Dr. Guillermo Ernesto Sagués de efectuar una inclusión en el capítulo de Derecho Procesal del programa de Derecho Privado, que se distribuyera por correo electrónico y que se propone considerar en la próxima sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes aceptan la propuesta efectuada en la próxima sesión. -----

**g) Avances en materia informática:** El señor Presidente informa al plenario que se ha implementado la firma digital entre la Presidencia y la Secretaría y se encuentran trabajando para posibilitar la firma digital de todas y todos los integrantes del cuerpo. Asimismo se avanza en reuniones de trabajo para la implementación de un sistema



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

integrado de gestión de datos de la Escuela Judicial y de los concursos. El Proyecto de nueva sección informática se someterá a consideración en el día de la fecha y se aguardan propuestas para la incorporación de agentes programadores. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado.-----

**h) Recepción de temarios solicitados:** El Dr. Torres informa que, a la fecha, se han recibido 140 temarios de examen que fueran solicitados a integrantes del Cuerpo Académico y que próximamente se hará un recordatorio a aquellos de quienes no se han recibido lo solicitado. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

**INFORME DE SECRETARIA Y ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE:**

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, y del Informe de Secretaría que se distribuyeran por vía electrónica y se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. -----

**INFORME ESCUELA JUDICIAL:** Integrantes del Consejo Directivo

de la Escuela Judicial informan al plenario que no hay novedades de interés desde el anterior informe, de lo que



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

toman conocimiento las Consejeras y los Consejeros presentes. -----

**INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO A POSTULANTES A JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MORÓN 2465 (DOS CARGOS, VACANTES N° 4033 Y N° 4034) Y QUILMES 2466 (UN CARGO, VACANTE N° 4035) [EXAMEN ESCRITO DEL 05/11/19 Y EXAMEN ORAL DEL**

**25/11/20]**: Consejeras y Consejeros que participaron de las entrevistas llevadas a cabo el día martes 15 del corriente a partir de las 10.30 horas a postulantes en concursos de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales MORÓN 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 y n° 4034) y QUILMES 2466 (un cargo, vacante n° 4035) [examen escrito del 05/11/19 y examen oral del 25/11/20]. Como resultado de las mismas, se han asignado las siguientes calificaciones que, junto a las grabaciones de las entrevistas, se pone a consideración del plenario:

| <b><u>ENTREVISTAS CONCURSOS JUEZ CÁMARA CIVIL MORÓN Y QUILMES</u></b><br><b><u>examen escrito del 05/11/19 y examen oral del 25/11/20</u></b><br><b><u>LLEVADAS A CABO EL 15 DE JUNIO DE 2021</u></b> |                        |                       |                            |
|---|------------------------|-----------------------|----------------------------|
| <b><u>NÚMERO</u></b>  | <b><u>APELLIDO</u></b> | <b><u>NOMBRES</u></b> | <b><u>CALIFICACIÓN</u></b> |
| 003813  | ALOE                   | MARIA VICTORIA        | 80 (ochenta)               |
| 006117  | ANNOVAZZI              | ADRIANA RITA          | 40 (cuarenta)              |
| 002434  | ARAOZ                  | CLAUDIO ALBERTO       | 75 (setenta y cinco)       |
| 009026  | BERTAMONI              | SANTIAGO ANDRES       | 45 (cuarenta y cinco)      |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| <u>ENTREVISTAS CONCURSOS JUEZ CÁMARA CIVIL MORÓN Y QUILMES</u><br><u>examen escrito del 05/11/19 y examen oral del 25/11/20</u><br><u>LLEVADAS A CABO EL 15 DE JUNIO DE 2021</u> |                 |                   |                      |
|--|-----------------|-------------------|----------------------|
| <u>NÚMERO</u>  | <u>APELLIDO</u> | <u>NOMBRES</u>    | <u>CALIFICACIÓN</u>  |
| 008046   | CATTANEO        | MARIANO MARCELO   | 80 (ochenta)         |
| 008919   | COLLADOS        | MIRTA SUSANA      | 50 (cincuenta)       |
| 004863   | DE ROSA         | DIEGO             | 90 (noventa)         |
| 003228   | DIAZ            | VIVIAN CINTIA     | 100 (cien)           |
| 2544   | KORB            | MARIO MOISES      | 40 (cuarenta)        |
| 3796   | MICELI          | CARLOS ALBERTO    | 85 (ochenta y cinco) |
| 3835   | MORO            | LAURA ANDREA      | 100 (cien)           |
| 7468   | PARISI          | NESTOR SEBASTIAN  | 95 (noventa y cinco) |
| 5164   | QUADRI          | GABRIEL HERNAN    | 85 (ochenta y cinco) |
| 5497   | RAYA DE VERA    | ELOISA BEATRIZ    | 50 (cincuenta)       |
| 1183   | RONDINA         | HUGO ADRIAN       | 70 (setenta)         |
| 3049   | ROVEDA          | EDUARDO GUILLERMO | 80 (ochenta)         |

El Consejo de la Magistratura dispone considerar las calificaciones asignadas en la próxima sesión. -----

**INCORPORACIÓN AL PLANTEL ACADÉMICO:** Habiendo analizado los antecedentes presentados, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes disponen incorporar al Dr. Diego Paulo Isabella al plantel académico en la especialidad Derecho Contencioso Administrativo. -----

**ADDENDA CONVENIO CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA POR COMODATO DE SERVIDOR:** Habiendo analizado sus términos, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dispone aprobar la suscripción del convenio cuyo texto de adjunta como



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ANEXO I a la presente formando parte integrante de la misma, con el objeto de recibir en comodato un servidor para ser utilizado en el Salón de Exámenes de la sede del Organismo. -----

**CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA PARA**

**UTILIZACIÓN DE SALONES DE EXÁMENES:** Habiendo analizado sus términos, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dispone aprobar la suscripción del convenio cuyo texto de adjunta como ANEXO II a la presente formando parte integrante de la misma, con el objeto de poder utilizar los salones con computadoras instaladas pertenecientes a la Universidad Católica de La Plata, en sus distintas sedes. -----

**CONVENIO CON LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS, GAYS,**

**BISEXUALES Y TRANS:** Habiendo analizado sus términos, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dispone aprobar la suscripción del convenio cuyo texto de adjunta como ANEXO III a la presente formando parte integrante de la misma, con el objeto de incorporar una mirada desde el trabajo que hace la Federación contra la discriminación y por la diversidad. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**EXÁMENES ESCRITOS Y ESCUELA JUDICIAL:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario que se ha distribuido una propuesta a los efectos de establecer la relación entre el cumplimiento de la Escuela Judicial y la habilitación para rendir los futuros exámenes escritos, la que se ha solicitado considerar en la próxima sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo propuesto. -----

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EXÁMENES FÍSICOS DE ABUSO DE DROGAS:** Habiendo analizado la exigencia de suscripción de un formulario prestando consentimiento para realizar pruebas de drogas de abuso, establecido en la sesión del día 2 de octubre de 2018, el Consejo de la Magistratura, a propuesta del señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dispone suprimir dicha exigencia y hacerlo saber en la página web y a quienes se le hubiera exigido en sus inscripciones. -----

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL:** Sometida a consideración la integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, la Consejera Sandra Silvina Paris solicita se contemple la posibilidad de poder



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

participar de las reuniones del Consejo Directivo con voz pero sin voto. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen postergar la consideración de la propuesta efectuada para la próxima sesión. -----

**ESQUEMA DE PAGO POR PRESTACIONES ACADÉMICAS EN EXÁMENES**

**ESCRITOS. RESOLUCIÓN:** Habiendo analizado las distintas propuestas elaboradas, luego de haber alcanzado un consenso, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dispone aprobar la siguiente Resolución a los fines de establecer el esquema de pago por prestaciones académicas: -----

**VISTAS** las modificaciones introducidas por la ley 15.058 a la ley 11.868 y la consecuente recepción reglamentaria que las mismas han tenido respecto del trámite de los exámenes que este Consejo de la Magistratura toma dentro del proceso de selección de postulantes a ocupar cargos en el Poder Judicial de conformidad a la manda constitucional y,-----

**CONSIDERANDO** que, en razón de los referidos cambios normativos, resulta necesario efectuar una reformulación de los diferentes conceptos en base a los cuales se retribuye, a quienes integran el plantel académico del Consejo, sus tareas vinculadas con los exámenes, a efectos de atender



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

con ello al impacto que sobre dichas actividades la reforma ha generado.-----

Que asimismo se considera conveniente reunir en una única regulación la cuantificación remunerativa de los diferentes conceptos a abonar a quienes desempeñen la referida labor, tanto respecto a los exámenes escritos como a los exámenes orales en los que desarrollen sus tareas.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1º:** Establecer, que a efectos de compensar la actividad docente de cada Académico ó Académica interviniente en los exámenes convocados por el Consejo de la Magistratura, se abone la cantidad de horas cátedras que se indican por los conceptos que a continuación se enumeran:-----

- a) Por cada informe de expediente judicial analizado para definir la pertinencia del mismo a los fines de la evaluación escrita se asigna: ½ (media) hora cátedra.-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- b) Por cada informe presentado en el que se seleccionen las partes esenciales de los expedientes judiciales a los efectos de la preparación del "dossier" para la evaluación escrita, se asigna:  $\frac{1}{2}$  (media) hora cátedra.-----
- c) Por cada "caso hipotético" que elabore a los fines de la evaluación escrita se asigna: 1(una)hora cátedra.-----
- d) Por toda la actuación relacionada con los exámenes escritos en los que intervenga, que comprende desde la toma de las evaluaciones hasta la culminación del periodo previsto para responder a los pedidos de revisión; por cada examen escrito y hasta la cantidad de cuatrocientos (400) postulantes rindientes, se asigna:  $\frac{1}{8}$  (un octavo) hora cátedra.-----
- e) Por la elaboración de cada programa de examen oral, compuesto por unidades temáticas, se asigna:  $\frac{1}{2}$  (media) hora cátedra.-----
- f) Por constitución de la Mesa Examinadora a los fines de la toma del examen oral, se asigna: 1 (una) hora cátedra.-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

g) Por cada examen oral tomado, se asigna: ½ (media) hora  
cátedra.-----

**Artículo 2º**: Establecer que el valor de la hora cátedra sea  
el que resulte de la aplicación de lo que al respecto  
dispusiera el Consejo en Acta Nro.648 del 14 de mayo de  
2012.-----

**Artículo 3º**: Autorizar a la Subsecretaría Administrativa a  
efectuar pagos parciales a medida que se desarrolle el  
cumplimiento de la labor de los Académicos y de las  
Académicas actuantes, atendiendo para ello a los informes  
que respecto de dicho cumplimiento le brinde la  
Secretaría.-----

**Artículo 4º**: Regístrese, comuníquese, déjese constancia  
donde corresponda y agréguese. -----

**Resolución N°2672.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

**CREACIÓN DE UN SECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA.**

**RESOLUCIÓN**: Con el objeto de jerarquizar un área de trabajo  
cada vez más exigida y utilizada, el Consejo de la



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** lo informado por la Presidencia respecto de la  
necesidad de crear el puesto de trabajo de "Responsable del  
Sector de Informática y Tecnología" en la planta funcional  
de este organismo, y -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que se han realizado la descripción del puesto y perfil  
necesarios, por lo que corresponde asignarle un cargo que  
jerarquice las misiones y funciones propias del puesto de  
trabajo a crear.-----

Que resulta apropiado el cargo de "Perito I - Nivel 18,5"  
para el puesto de trabajo Responsable del Sector de  
Informática y Tecnología.-----

Que por no contar en el plantel básico del personal del  
Organismo con el cargo que se le asigna al puesto de  
trabajo, se hace necesaria la transformación de un (1)  
cargo vacante de "Auxiliar Primero - Nivel 10", de la  
planta del personal del Consejo de la Magistratura, en un  
(1) cargo de "Perito I - Nivel 18,5".-----



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Crear el puesto de trabajo de "Responsable del Sector de Informática y Tecnología" en el cargo "Perito I - Nivel 18,5" en la Planta funcional de este organismo.-----

**Artículo 2º:** Establecer como misión y funciones asignadas al puesto de trabajo Responsable del Sector de Informática y Tecnología, las siguientes: -----

**MISION** -----

Gestionar, coordinar y ejecutar el proceso de desarrollo, establecimiento y actualización de tecnologías de la información y comunicación, estableciendo adecuados estándares con el propósito de optimizar los procesos que en esta materia afecten el alcance de los objetivos del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

**FUNCIONES** -----

Tareas y responsabilidad -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- Dirigir, orientar, coordinar y controlar las tareas de los técnicos informáticos a su cargo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas. -----
- Planificar y ejecutar las actividades en cuestiones inherentes a las tecnologías de la información en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires. -----
- Evaluar la funcionalidad de los sistemas, redes y del equipamiento informático. -----
- Implementar y administrar procedimientos de seguridad y respaldo. -----
- Impulsar los procesos de desarrollo e incorporar nuevas tecnologías de la información con el fin de optimizar y mejorar los recursos existentes. -----
- Elaborar procesos de análisis, diseño y desarrollo y puesta en marcha de aplicaciones específicas que puedan ser requeridas para reducir costos y tiempo utilizando los recursos disponibles. -----
- Establecer el Plan Estratégico Anual en sistemas, redes y tecnologías de la Información asesorando en la



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

elaboración de los correspondientes presupuestos anuales, en la compra de equipamientos y contratación de Servicios correspondientes al área, el que deberá ser presentado a la Presidencia. A tal fin deberá proponer los cambios estratégicos y estructurales en las redes, sistemas y tecnologías de la información, cada vez que crea conveniente a efectos de optimizar los recursos del Consejo. -----

- Intervenir y validar las especificaciones técnicas que integran los actos licitatorios que se substancien con motivo de la contratación de bienes y servicios en temas de su competencia para asegurar una óptima adquisición de sistemas, equipos e instrumental de uso y aplicación en el campo de tecnologías de la Información, así como también en lo referente a la prestación de servicios de terceros o contratación de recursos para el desarrollo de sistemas. -----
- Elaborar metodologías, diseñar herramientas y establecer indicadores de calidad en redes, sistemas y tecnologías de la información, optimizando los recursos y evaluando su performance, ajustar el desempeño de los servicios prestados por el área,



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

corregir los desvíos detectados adecuando los recursos para obtener el mejor rendimiento posible de los mismos. -----

- Consultar a los usuarios para determinar las necesidades y asegurarse de que las redes, sistemas e instalaciones cumplan con los requisitos del usuario o del proyecto. -----
- Promover la formación, apoyo y asesoramientos a los usuarios de las redes, sistemas y sus tareas asociadas. -----
- Proponer cambios estratégicos y estructurales en las tecnologías de la información, cada vez que crea conveniente a efectos de optimizar los recursos del área. -----
- Participar en todos los temas relacionados con las tecnologías de la información en toda situación en la cual el Consejo de la Magistratura deba tratar con organismos Provinciales, nacionales como organismos técnicos. -----
- Proponer y gestionar capacitación para los recursos humanos especializados en ciencias de la tecnología de la información pertenecientes al departamento de



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

informática para motivar y retener al personal idóneo que los integra, instrumentando un eficaz Plan de capacitación en coordinación con el área de RRHH. ----

- Llevar un inventario de equipos e insumos, gestionar las compras ante quien corresponda y velar por el adecuado uso de los mismos. -----

**Artículo 3:** Efectuar la transformación de un (1) cargo de "Auxiliar Primero - Nivel 10", de la planta del personal del Consejo de la Magistratura, en un (1) cargo de "Perito I - Nivel 18,5".-----

**Artículo 4:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría, a la Subsecretaría Administrativa, hágase saber, cúmplase y archívese. -----

**Resolución N°2673.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.**-----

**DESIGNACIÓN INTERINA DE UN AGENTE A CARGO DEL SECTOR**

**INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA:** En base a los antecedentes en la gestión, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**VISTA:** la creación del puesto de trabajo de "Responsable del Sector de Informática y Tecnología" en el cargo "Perito I - Nivel 18,5" de la planta funcional del Organismo según Resolución Número 2673 del día de la fecha, y -----

**CONSIDERANDO:** -----

Lo informado por la Presidencia respecto de la necesidad de asignar un agente como responsable de las misiones y funciones propias del puesto de trabajo; y del personal a cargo especializado en la materia.-----

Que el agente Iván D. Tries - Analista en Computación- "Oficial Primero - Nivel 17 bis" de la planta funcional del Organismo, ha sido nominado para ocupar el cargo en forma interina, por su trayectoria en la labor en materia de informática en este Organismo, conocimiento específico previo sobre la materia, visión integral de las necesidades a cubrir y demostrada responsabilidad.-----

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Designar en forma interina como "Responsable del Sector de Informática y Tecnología" en el cargo de "Perito I - Nivel 18,5", al agente Iván Domingo Tries Analista en Computación (D.N.I.25.836.387), actual "Oficial Primero - Nivel 17 bis" perteneciente a la planta funcional de este organismo. -----

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría, a la Subsecretaría Administrativa, hágase saber, cúmplase y archívese. -----

**Resolución N°2674.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.**-----

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESQUEMA ACTUAL DE PONDERACIÓN**

**DE ANTECEDENTES:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa que se ha hecho circular por vía electrónica un cuadro comparativo de las distintas propuestas presentadas relacionadas con la ponderación de antecedentes. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar las propuestas en futuras sesiones. ---





Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

|                |                 |    |    |    |      | TRAYECTORIA<br>PROFESIONAL | ESPECIALIDAD | OTROS<br>ANTEC.<br>PROFESIONALES | DOCENCIA | POSGRADO | ESCUELA<br>JUDICIAL | PUBLICACIONES |    |     |
|----------------|-----------------|----|----|----|------|----------------------------|--------------|----------------------------------|----------|----------|---------------------|---------------|----|-----|
| FURUNDARENA    | Mariano Daniel  | 80 | 90 | 85 | 70   | 18                         | 10           | 5                                | 0        | 8        | 8                   | 4             | 53 | 308 |
| PELEGRINO      | Daniel Alberto  | 90 | 75 | 65 | 76   | 40                         | 10           | 0                                | 0        | 6        | 8                   | 0             | 64 | 294 |
| DIEZ           | Bernardo Marcos | 70 | 80 | 65 | 92   | 34                         | 10           | 5                                | 0        | 8        | 8                   | 6             | 71 | 286 |
| BESSONE        | Nancy Micaela   | 90 | 60 | 75 | 72   | 20                         | 10           | 5                                | 0        | 6        | 8                   | 4             | 53 | 278 |
| PEREZ BELMONTE | Fernando Matias | 60 | 90 | 65 | 59,5 | 26                         | 10           | 0                                | 0        | 0        | 8                   | 0             | 44 | 259 |
| FERRARONE      | Alexis Alain    | 70 | 75 | 40 | 80   | 38                         | 10           | 0                                | 6        | 6        | 8                   | 0             | 68 | 253 |
| NIZZO          | Andrea Leonel   | 60 | 60 | 75 | 59,5 | 22                         | 10           | 5                                | 0        | 0        | 8                   | 8             | 53 | 248 |

Las Consejeras y los Consejeros presentes, disponen considerar la propuesta efectuada en la próxima sesión. ---

**DEFINICIÓN DE FECHA PARA ELABORACIÓN DE TERNAS:**

Habiendo analizado el estado de los concursos en trámite, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar en la próxima sesión la determinación de fechas para elaborar las ternas respectivas. -----

**CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN:**

En base a lo dispuesto en el día de la fecha, se dispone convocar a la próxima sesión para el martes 29 de junio de 2021 a partir de las nueve treinta horas, destacando que se llevarán a cabo entrevistas a postulantes de concursos a partir de las 10.30 horas. -----

Siendo las diez horas y doce minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Firman digitalmente el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel  
Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

#### ANEXO I

##### CONVENIO DE COMODATO A SUSCRIBIR ENTRE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Entre la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Avenida 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, representada en este acto por su Presidente, Dr. Luis Esteban GENOUD en adelante la SUPREMA CORTE y el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con domicilio en calle diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata, representada en este acto por su Vicepresidente Dr. Mauro BENENTE en adelante el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, acuerdan celebrar el presente convenio, conforme las siguientes cláusulas y condiciones: -----

**PRIMERA:** La SUPREMA CORTE, cede en comodato en favor del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, un equipo informático servidor de red, marca IBM modelo System x3100 M5, número de serie 5457AC1-J10X5C8, tipo Tower con procesador Intel Core I3, 8 GB de Memoria RAM y dos discos de 1TB, en óptimas condiciones de uso.-----

**SEGUNDA:** El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, se responsabiliza por el adecuado uso del equipo detallado y por su debido mantenimiento, a fin de devolverlo, en el mismo estado que lo recibe.-----

**TERCERA:** El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA no podrá cambiar el destino del equipo asignado, ni cederlo en comodato, ni transferirlo total o parcialmente en ningún caso, salvo autorización expresa de la SUPREMA CORTE, bajo apercibimiento de rescindir, de forma inmediata, el presente convenio.-----

**CUARTA:** La SUPREMA CORTE se reserva la facultad de exigir la restitución del equipo entregado en comodato, antes del vencimiento del plazo estipulado, siempre que se configure alguna de las causales establecidas en el artículo 1539 del Código Civil y Comercial.-----

**QUINTA:** Quedará exclusivamente a cargo del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, el acarreo y traslado del equipo en cuestión, hasta el punto de destino que dicha parte determine.-----

---

**SEXTA:** El presente convenio de comodato tendrá un plazo de validez de SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del mismo y podrá ser prorrogado automáticamente, por igual plazo, siempre y cuando las partes no se manifiesten en contrario.-----

**SEPTIMA:** Para todos los efectos que pudieran surgir del presente convenio, las partes fijan sus domicilios en los que fueran consignados anteriormente y se someten por cualquier circunstancia legal, a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del Departamento Judicial La Plata, con exclusión de cualquier otra jurisdicción.-----

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los...días del mes de junio de 2021.-----

#### ANEXO II

##### CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la ciudad de La Plata, a los días del mes de de 2021 entre la Universidad Católica de La Plata, en adelante "UCALP", representada en este acto por su Rector Dra. Rita Marcela Gajate y su Vicerrector Académico Dr. Ricardo Sebastián Piana, con domicilio legal en Avenida 13 n° 1227 CP 1900 La Plata, y el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en adelante "Consejo", representado por su presidente Dr. Sergio Gabriel Torres con domicilio legal en calle diagonal 79 número 910 CP 1900 La Plata acuerdan celebrar el presente convenio.

**ARTÍCULO PRIMERO:** El presente convenio tiene por objeto el desarrollo de acciones conjuntas entre ambas instituciones con el propósito de animar, orientar, coordinar y poner en marcha, según corresponda, mecanismos de cooperación institucional y académica en vistas a cumplimentar los fines específicos de ambas instituciones que puedan verse potenciados al ser encarados en forma conjunta. Con tal fin podrán desarrollar conjuntamente programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación, favoreciendo el intercambio de información académica y generando una comunicación eficaz entre ambas instituciones. Podrán asimismo impulsar el desarrollo de actividades de extensión y fortalecer sus vínculos para potenciar recíprocamente la presencia efectiva y la función de las instituciones dentro del medio educativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ambas partes estudiarán y definirán de mutuo acuerdo, mediante protocolos adicionales aprobados por sus órganos competentes, las actividades de carácter científico-formativo, docente y de divulgación a desarrollar en forma conjunta. Tales actividades se cumplirán respetando la cosmovisión, los objetivos y proyectos de cada entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** La UCALP, con el fin de dar operatividad al presente acuerdo, pone a disposición del CONSEJO las instalaciones de sus sedes La Plata, Bahía Blanca y Bernal a fin de coadyuvar en el desarrollo de sus evaluaciones. Atento a la situación sanitaria a la fecha, las partes conformarán, de forma previa, los protocolos conjuntos conforme las normativas vigentes a la fecha de los exámenes.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente convenio no representa un compromiso de exclusividad y por lo tanto no impide que cada parte pueda desarrollar sus actividades en forma independiente o asociándose a otros organismos. Las partes mantendrán en todo momento la independencia de sus estructuras técnicas y administrativas.



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente convenio tendrá una duración de dos (2) años, salvo rescisión anticipada que hiciera cualquiera de las partes mediante notificación escrita y fehaciente con una antelación de al menos treinta días. Será prorrogado automáticamente por un nuevo período de no mediar rescisión. La rescisión no generará a favor de ninguna de las partes derecho a reclamar compensación ni indemnización alguna.

**ARTÍCULO SEXTO:** Las partes se comprometen, en cualquier caso de extinción del presente convenio, a desplegar las diligencias razonables con relación a las actividades que se encontrasen en ejecución al momento de operarse aquélla, salvo decisión en contrario adoptada de común acuerdo por las partes e instrumentada por escrito.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Ninguna de las partes podrá usar el nombre, logo o emblema de la otra sin autorización escrita y previa de sus órganos competentes. Las partes convienen mantener estricta confidencialidad respecto de toda la información que se intercambie, debiendo solicitar autorización expresa para su publicación.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La celebración del presente convenio no implica ningún tipo de compromiso previo de orden económico o financiero a cargo de las partes comparecientes. Las obligaciones de tal naturaleza serán objeto de previsión expresa en acuerdos complementarios o convenios específicos.

**ARTÍCULO NOVENO:** Las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones realizadas en forma fehaciente y por escrito, dirigidas a las personas firmantes de este convenio o a quien ellas indiquen por escrito.

De conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**ANEXO III**

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS (FALGBT)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ..... días del mes de..... de 2021, entre el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su Presidente, Dr. Sergio Gabriel Torres, con domicilio en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), representada en este acto por su presidenta, Dra. Flavia Massenzio (DNI 24.817.117), con domicilio en Cochabamba 477, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación, que se sujetará a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA:** El objeto de este convenio es establecer un marco general de cooperación entre las partes respecto de las actividades que se consideren de interés común y que se orienten a aumentar las capacidades institucionales para la ejecución de las tareas que ambas llevan a cabo.

**SEGUNDA:** Las partes se comprometen a colaborar entre sí, a partir de la disponibilidad de sus recursos propios, a realizar conjuntamente en la medida de sus necesidades y objetivos comunes, todo tipo de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos sus fines. Entre otras cosas, podrán comprender:

- Intercambio de experiencias y desarrollo de actividades de cooperación, capacitación y asistencia en materia de derechos de las personas LGBT<sup>1</sup> y otras áreas de interés común.
- Desarrollo conjunto de acciones que permitan mejoras en el acceso a la Justicia de las personas LGBT+.
- Intercambio de experiencias e información a través de seminarios y talleres de investigación de interés común.
- Colaboración en la capacitación recíproca de recursos humanos.
- Cooperación en el diseño, promoción e implementación de políticas públicas que garanticen y en su caso permitan mejorar el acceso de la población LGBT+ a una ciudadanía plena
- Promover e impulsar las propuestas de políticas públicas que se desprenden del Plan de Ciudadanía LGBT<sup>2</sup> elaborado por la FALGBT.

**TERCERA:** La colaboración se realizará sobre la base de enriquecimiento recíproco de ambas partes, de acuerdo con las posibilidades y experiencias de ambas instituciones.

**CUARTA:** Oportunamente y para concretar los objetivos antes mencionados, las partes instrumentarán en Convenios Específicos las tareas a que dará lugar el presente convenio.

**QUINTA:** Las partes pueden enmendar y/o modificar el presente en cualquier momento por acuerdo mutuo escrito.

**SEXTA:** A los efectos de la elaboración, organización, coordinación, realización y control de las actividades de cooperación a materializarse en el marco del presente convenio, las partes designarán sus respectivos funcionarios de enlace operativo.

**SÉPTIMA:** El presente convenio no limita el derecho de las partes a las formalizaciones de acuerdos semejantes con otras instituciones. Las partes son autónomas e independientes en sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente, por lo tanto, las responsabilidades consiguientes.

**OCTAVA:** El presente Convenio Marco entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una vigencia de DOS (2) AÑOS; se considera automáticamente prorrogado por períodos similares, salvo acto expreso en contrario. No obstante ello, podrá ser denunciado por cualquiera de las partes sin necesidad de exteriorizar razón alguna, notificando tal decisión con una antelación no inferior a NOVENTA (90) días corridos. La denuncia unilateral no dará derecho a reclamo de indemnizaciones de ninguna naturaleza. Los trabajos, proyectos, seminarios, etc. que se encuentren en ejecución al producirse la misma deberán ser concluidos, dentro del período anual en que la misma fuera formulada.

**NOVENA:** Todo aquello no previsto en este convenio será objeto de un nuevo acuerdo entre las partes, o adenda al presente conforme el caso.

<sup>1</sup> Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans y demás identidades sexo genéricas

<sup>2</sup> [http://www.onusida-latina.org/images/2013/05-mayo/plan\\_ciudadania\\_lgbt\\_falgbt\\_2013\\_web.pdf](http://www.onusida-latina.org/images/2013/05-mayo/plan_ciudadania_lgbt_falgbt_2013_web.pdf)



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

En lugar y fecha señalados ut-supra y en prueba de conformidad, suscriben el presente los representantes de las partes y los funcionarios de enlace designados, firmándose dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**22 DE JUNIO DE 2021**

**I.- Notas recibidas:**

1. **04/06/21 Dra. Silvina Liliana Georgieff Auxiliar Letrada de la Secretaria de Personal de la Suprema Corte de Justicia** envió notas por correo electrónico, a fin de informar que los **Dres/as.:** a) **Oscar Alfredo Nuñez Barreto**, Agente Fiscal de la Oficina de Flagrancia del Departamento Judicial de San Isidro, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de agosto de 2021, b) **Diana Nora Volpicina** Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de octubre de 2021, c) **Mónica Adriana De Benedetto** Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 del del Departamento Judicial San Martín, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de septiembre de 2021, d) **Liliana Elizabeth Torrise** Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 2 del del Departamento Judicial La Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de octubre de 2021.
2. **11/06/21 Dra. Natalia Spampinato** envió correo electrónico en el que expresa: “En el marco del expediente ROMERO, GABRIEL ESTEBAN C/ EXPERTA ART S.A. S/RECURSO LEY 27348, se advierte que el juzgado ha cometido un error al requerir en reiteradas oportunidades la misma documental, cabe señalar que de la respuesta del e-mail de fecha se reconoce por parte del juzgado el error y se solicita se envíe escrito a efectos de darle continuidad al expediente, pero desde 03-05 que se encuentra escrito enviado y no se ha despachado, se reiteró escrito el 01.06 y aún no se ha despacho tampoco.// Solicito se dé continuidad al expediente bajo apercibimiento de denunciar, el actuar frente al consejo de la magistratura. (Se respondió recibido por error).

**II. Comunicación con Académicas y Académicos:**

1. **16/06/21 Dr. Diego Tula** envió en sobres cerrados tema de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Tribunal del Trabajo.
2. **16/06/21 Dra. Elizabeth Roitman** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de: Juez de Juzgado de Familia y Asesor de Incapaces.

**III. Desistimientos:**

1. **6/06/21 Dra. Mirta Susana Collados** envió nota a fin de informar que desiste de su postulación al cargo de **Juez de Cámara Civil, Comercial y de Familia** del Departamento Judicial Quilmes –concurso n° 2466, vacante n° 4035-.

**IV. Prueba de Conectividad:**

1. **14/06/21** Se realizó la prueba de conectividad con los postulantes a ser entrevistados el Martes 22/06/21 a partir de las 10:30 hs para cubrir las vacantes de: **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2462 (un cargo, vacante n° 4030 (un cargo, vacante n° 4035) [escrito: 13-08-19 y oral: 09-10-20] y de DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2467 (un cargo, vacante n° 4036) [escrito: 14-08-19 y oral: 24-02-21].**

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 22-06-2021**

| <b>Fecha Examen</b>  | <b>Concurso: estado</b>   | <b>Postulantes</b> |
|--|---|--------------------|
| 15/08/13   | <b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ –pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ENTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21</b></li> <li>• <b>SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES</b></li> <li>• <b>SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO</b></li> <li>• <b>SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b></li> </ul> | 11                 |
| 06/08/15<br>NUEVAS<br>FECHAS<br>08/09/15<br>15/09/15<br>22/09/15 | <b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo, vacante n° 3704 designación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda – pedido cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21</b></li> <li>• <b>SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES</b></li> <li>• <b>SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO</b></li> <li>• <b>SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b></li> </ul>    | 6                  |
| 01/08/17   | <b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS.</b>   | 26                 |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen   | Concurso: estado  | Postulantes |
|--|---|-------------|
|  | ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.<br>• <b>SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b>   |             |
| 19/06/18<br>Escrito<br><br>Y<br><br>22/10/19<br>Oral             | <b>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA –pedido de cobertura del 31/10/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (11 CP, 14 CC). SIN REVISIONES DEL EXAMEN ORAL. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.</b><br>• <b>SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b>  | 7           |
| 03/07/18<br>(Escrito)<br><br>27/08/19<br>Y<br>02/09/19<br>(Oral) | <b>JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964 por renuncia del Dr. CELESIA –pedido de cobertura del 30/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART. 21. REVISIÓN ESCRITA RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMADO. 13 APROBADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CP). SIN REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL.</b><br>• <b>SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b>   | 13          |
| 30/08/18   | <b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b><br>• <b>SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL</b>  | 12          |
| 13/11/18<br>(ANTERIOR<br>04/09/18)                               | <b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (un cargo condicional, vacante n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI (1), como Jueza en el Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Lanús –pedido de cobertura del 14/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES.</b><br>• <b>(1) SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL</b><br>• <b>SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO</b>  | 30          |
| 13/08/19<br>(Escrito)<br>Y<br><br>09/10/20<br>Oral               | <b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2462 (un cargo, vacante n° 4030 renuncia Dr. Javier Gustavo MENDOZA –pedido cobertura 02/10/18-). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), García, Lorences (Quarneti) y Moirano. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CP), ORGANISMOS (7) Y ENTREVISTAS (4). REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–.</b><br>• <b>HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS</b>  | 4           |
| 14/08/19<br>(Escrito)<br>Y<br><br>24/02/21<br>(Oral)             | <b>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2467 (un cargo, vacante n° 4036 por renuncia Dra. María Graciela CORTÁZAR pedido cobertura 13/06/18). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: Daniel Alfredo Carral, Leonardo Gabriel Pitlevnik, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 CP, 6 CC), ORGANISMOS (7) Y ENTREVISTAS (2).</b><br>• <b>HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS</b>   | 2           |
| 20/08/19<br>(Escrito)<br><br>Y<br><br>03/03/20<br>(Oral)         | <b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031 por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEJO –pedido de cobertura del 27/11/18-) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032 por renuncia del Dr. Oscar Alfredo CAPALBO –pedido cobertura 12/12/18). Sala Examinadora: Dr. Alak (Dr. Pérez Aznar), Allan, Dr. Bottini (Dr. Mariani) y Dra. Lorences (Dr. Quarneti). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 19 APROBARON PRUEBA ESCRITA PARA EXAMEN ORAL Y ORGANISMOS. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 CC) Y ORGANISMOS (5). REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (4).</b><br>• <b>ORDEN DE MERITO PROVISORIO NOTIFICADO A LOS POSTULANTES</b><br>• <b>SE PRESENTARON IMPUGNACIONES AL ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO</b> | 16          |
| 29/08/19<br>(Escrito)  | <b>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y</b>  |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen  | Concurso: estado  | Postulantes |
|---|---|-------------|
|   | <p><b>ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO – pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora:</b> Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. <b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020)</li> <li>• PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA</li> </ul>   |             |
| <p>22/10/19<br/>(Escrito)<br/><br/>y<br/><br/>26/10/20<br/>Oral</p> | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2474 (un cargo, vacante n° 4043 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NOVELLI –pedido cobertura del 13/02/19). Sala Examinadora:</b> Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quarneti) y Soos (Demaría). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. SIN REVISIÓN DE EXAMEN ORAL. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (6).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES Y LA AUTOVALORACIÓN</li> <li>• PROPUESTA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO DE SALA EXAMINADORA</li> </ul>   | 7           |
| <p>29/10/19<br/>(Escrito)<br/><br/>y<br/><br/>12/03/21<br/>Oral</p> | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2470 (un cargo, vacante n° 4039 por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIASCO –pedido de cobertura del 11/10/18–), LOMAS DE ZAMORA: 2471 (un cargo, vacante n° 4040 por designación del Dr. Pablo Saúl MOREDA como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), SAN ISIDRO: 2472 (un cargo, vacante n° 4041 por designación de la Dra. Verónica Paula VALDI como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín –pedido de cobertura del 09/05/19) y SAN MARTÍN: 2473 (un cargo, vacante n° 4042 por renuncia de la Dra. Elsa Susana MICOZZI –pedido cobertura del 04/01/19). Sala Examinadora:</b> Dres. Julio César Alak (Pérez Aznar), Juan Pablo Allan, Humberto Bottini (Mariani) y María Victoria Lorences (Quarneti). <b>Cuerpo Académico:</b> Dras.: Lily Rosa Flah y Néliida Isabel Zampini. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 22 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 21 APROBADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC), ORGANISMOS (6) Y ENTREVISTAS (21).</b></p>   | 21          |
| <p>05/11/19<br/>(Escrito)<br/><br/>y<br/><br/>25/11/20<br/>Oral</p> | <p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS –pedido de cobertura del 11/10/18– y n° 4034 por renuncia del Dr. Felipe Augusto FERRARI –pedido de cobertura del 13/03/19–) y QUILMES: 2466 (un cargo, vacante n° 4035 por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora:</b> Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quarneti) y Paris (Lipovetzky). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 17 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS – EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. SIN REVISIONES DE EXAMEN ORAL. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (7).</b></p>  | 16          |
|   | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA</b><br/><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 15/11/19 Y CERRÓ EL 16/12/19</b><br/><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ:</b> (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18– (*)), <b>LA PLATA, con asiento en SALADILLO:</b> (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19– (**)), <b>MERCEDES:</b> (un cargo –ya efectivizado– por designación de la Dra. Anafía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– (*)), <b>SAN ISIDRO, sede PILAR:</b> (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18– (*)) y <b>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE:</b> (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)).<br/>(*): PREINSCRIPCIÓN AL 07/08/19: 55 pre-inscriptos.<br/>(**): NO CONVOCADO EN LA PRE-INSCRIPCIÓN ANTERIOR.<br/><b>TOTAL DE INSCRIPTOS: 170</b></p> |             |
|   | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de:</b><br/><b>CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2500 (un cargo, vacante n° 4089 por</b></p>   |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado   | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
|              | <p>renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19),<br/> <b>CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: 2501 (un cargo, vacante n° 4090</b> por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado desierto el 10/09/19.-),<br/> <b>CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2502 (un cargo, vacante n° 4091</b> renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18-), <b>GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: 2503 (un cargo, vacante n° 4092</b> renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18-) y<br/> <b>LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: 2504 (un cargo, vacante n° 4093</b> renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19).<br/> <b>INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ: 04/10/19 Y CERRÓ EL 31/10/19 [17 inscriptos]</b><br/> <b>GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/2020–),<br/> <b>ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–),<br/> <b>LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–),<br/> <b>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–) y<br/> <b>SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–).<br/> <b>PARA TODAS ESTAS VACANTES EL CONSEJO DISPUSO TENER POR INSCRIPTOS A TODAS LAS PERSONAS QUE HUBIERA FORMALIZADO SU INSCRIPCIÓN Y ACREDITADO LOS REQUISITOS HASTA EL DÍA 08/03/21</b></p>  |             |
|              | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO TODA LA PROVINCIA:</b><br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/> 322 inscripciones, 4 rechazadas, 318 admitidas, 1 admisible por actualización de documentación<br/> Vacante existente en el Partido de:<br/> <b>GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL)<br/> <b>PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN (un cargo</b> por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO)<br/> <b>ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/2021–).</p>  |             |
|              | <p><b>AGENTE FISCAL:</b><br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/> <b>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:</b><br/> 850 inscripciones, 7 rechazadas, 843 admitidas, 30 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación<br/> <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/> <b>AZUL: (un cargo</b> por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– (***)), <b>AZUL: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), <b>BAHÍA BLANCA: 2484 (tres cargos: un cargo, vacante n° 4055</b> por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo, , vacante n° 4056 por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18– (*), <b>BAHÍA BLANCA: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/2021– (***) ), <b>BAHÍA BLANCA –sede TRES ARROYOS–: (un cargo,</b> por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), <b>JUNÍN: 2485 (un cargo, vacante n° 4057</b> por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18– (*)), <b>JUNÍN: (un cargo</b> por renuncia del Dr. José Elías ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/2021–(***)), <b>LA MATANZA: 2486 (tres cargos: un cargo, vacante n° 4058</b> por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18– (*), un cargo, por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19– (***) y un cargo, por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21– (***)), <b>LA PLATA: 2487 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4059</b> por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18– y un cargo, vacante n° 4060 por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– (*)), <b>LA PLATA: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/2020–), <b>LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), <b>LOMAS DE ZAMORA: 2488 (seis cargos: un cargo, vacante n° 4061</b> por renuncia del Dr. Juan José VAELLO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo, vacante n° 4062 por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de</p> |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado   | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
|              | <p>cobertura del 14/09/18-, <b>un cargo, vacante n° 4063</b> por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18-, <b>un cargo, vacante n° 4064</b> por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18-, <b>un cargo, vacante n° 4065</b> por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19- y <b>un cargo, vacante n° 4066</b> por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19- (*), <b>LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19- (***), <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020- y <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido de cobertura del 04/03/21-), <b>MAR DEL PLATA: 2489 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4067</b> por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18- y <b>un cargo, vacante n° 4068</b> por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELÉN –pedido de cobertura del 21/11/18- (*)), <b>MAR DEL PLATA: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21-), <b>MERCEDES: (tres cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19-, <b>un cargo</b> por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19- y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21- (***)), <b>MERLO: (cuatro cargos</b> creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020-(***)), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2499 (diez cargos</b> creados por ley 14.864, vacantes n° 4079, n° 4080, n° 4081, n° 4082, n° 4083, n° 4084, n° 4085, n° 4086, n° 4087 y n° 4088 –pedido de cobertura del 26/06/19- (**)), <b>MORÓN: 2490 (un cargo, vacante n° 4069</b> por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19- (*), <b>MORÓN: (dos cargos: un cargo</b> por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19- (***)), y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020-), <b>PERGAMINO: (un cargo,</b> por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19- (***)), <b>QUILMES: (cinco cargos: un cargo,</b> por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18-, <b>un cargo</b> por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19- (***), <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19-(***)) y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/2021-(***)), <b>QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19- (***)), <b>SAN ISIDRO: 2491 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4070</b> por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19 y <b>un cargo, vacante n° 4071</b> por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19- (*)), <b>SAN ISIDRO: (un cargo</b> por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19- (***)), <b>SAN ISIDRO: (un cargo</b> por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020-), <b>SAN MARTÍN: (tres cargos: uno de los cuales es condicional: un cargo condicional,</b> por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18-, <b>un cargo,</b> por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19- y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20- (***)), <b>SAN NICOLÁS: 2492 (un cargo, vacante n° 4072</b> por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19- (*)), <b>TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo,</b> por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19 y <b>un cargo</b> por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19- (***)) y <b>ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo,</b> por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19- (***)).<br/>(*): INSCRIPCIÓN DESDE EL 08/08/19 AL 28/08/19: 316 INSCRIPTOS.<br/>(**): INSCRIPCIÓN DESDE EL 12/09/19 AL 10/10/19: 253 INSCRIPTOS.<br/>(***): NO CONVOCADO EN LAS INSCRIPCIONES ANTERIORES.</p> |             |
|              | <p><b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–<br/>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/>667 inscripciones, 6 rechazadas, 661 admitidas, 29 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación<br/><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>DOLORES: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19-), <b>JUNÍN: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18-), <b>LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo</b> por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUENO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18-, <b>un cargo</b> por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, <b>un cargo,</b> por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19- y <b>un cargo,</b> por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>LA PLATA: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19-), <b>LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo</b> por renuncia</p>  |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado   | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
|              | <p>de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–, <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19–), <b>MERLO:</b> (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (cuatro cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>QUILMES:</b> (un cargo condicional por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19–), <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–), <b>SAN MARTÍN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18- y un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), <b>ZÁRATE – CAMPANA:</b> (un cargo, por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18–) y <b>ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>   |             |
|              | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b><br/><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:<br/>491 inscripciones, 4 rechazadas, 487 admitidas, 17 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación<br/>A) <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS:</b> 2481 (un cargo, vacante n° 4051 por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18) y <b>MERCEDES:</b> 2482 (un cargo, vacante n° 4052 por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19–). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. <b>Cuerpo Académico:</b> Dras.: Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 86 inscriptos</b><br/>B) <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIÉRREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–).</p>   |             |
|              | <p><b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b><br/><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:<br/>809 inscripciones, 15 rechazadas, 794 admitidas, 32 presenciales, 15 admisibles por actualización de documentación<br/>A) <b>VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</b><br/><b>DOLORES:</b> 2483 (un cargo, vacante n° 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Humberto Bottini, <b>reemplazo Dr. CARUSSO</b>, Damián Alcides Pimpinatti y Federico Gastón Thea. <b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 61 inscriptos</b><br/>B) <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS:</b> (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–), <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGANI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–).</p> |             |
|              | <p><b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b><br/><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b></p>   |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado  | Postulantes |
|--------------|---|-------------|
|              | <p><b>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:</b><br/>826 inscripciones, 18 rechazadas, 808 admitidas, 29 presenciales, 9 admisibles por actualización de documentación.</p> <p><b>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>LOMAS DE ZAMORA:</b> 2479 (un cargo, vacante n° 4049 por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19) y <b>SAN ISIDRO:</b> 2480 (un cargo, vacante n° 4050 por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–). <b>Sala Examinadora:</b> Mauro Benente, <b>Roberto Raúl Costa</b>, Marcelo Jorge García y Marcos Darío Vilaplana. <b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 151 inscriptos</b></p> <p><b>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>AZUL:</b> 2475 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4044 por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18 y un cargo, vacante n° 4054 por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19), <b>JUNÍN:</b> 2476 (un cargo, vacante n° 4045 por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), <b>MAR DEL PLATA:</b> 2477 (un cargo, vacante n° 4046 por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19–) y <b>MERCEDES:</b> (*) 2478 (cuatro cargos: un cargo, vacante n° 4047 por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19, un cargo, vacante n° 4094 por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. <b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Cascio. (*) En este Depto. Jud. se REABRIÓ la convocatoria el 04/10/19 y CERRÓ el 18/10/19. Total inscriptos: 192</p> <p><b>C) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>AZUL:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Arroyo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), <b>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>MERLO:</b> (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>SAN ISIDRO</b> (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>SAN MARTÍN:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/2021–) y <b>ZÁRATE - CAMPANA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO –pedido de cobertura del 16/09/19–).</p> |             |
|              | <p><b>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b><br/><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/>375 realizadas y admitidas; 7 presenciales.</p> <p><b>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>BAHÍA BLANCA:</b> 2493 (un cargo, vacante n° 4073 por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> 2494 (un cargo, vacante n° 4074 por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18–) y <b>SAN ISIDRO:</b> 2495 (un cargo, vacante n° 4075 por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19–). <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 78 INSCRIPTOS.</b></p> <p><b>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido</p>   |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado   | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
|              | cobertura 16/12/2020-), <b>QUILMES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO -pedido de cobertura del 01/06/2021-) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura del 29/08/19-).  |             |
|              | <p><b>ASESOR DE INCAPACES</b><br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/> <b>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:</b><br/> <b>306 inscripciones, 2 rechazada, 304 admitidas, 13 presenciales.</b><br/> <b>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/> <b>LA PLATA:</b> 2496 (un cargo, vacante n° 4076 por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18) y <b>MAR DEL PLATA:</b> 2497 (un cargo, vacante n° 4077 por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA -pedido cobertura del 04/01/19) <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 64 INSCRIPTOS.</b><br/> <b>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/> <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA -pedido de cobertura del 17/07/19-), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO -pedido cobertura 12/11/19-), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-), <b>MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo creado por Ley 14.864 -pedido de cobertura del 27/11/19-), <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO -pedido de cobertura del 22/10/19-) y <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ -pedido de cobertura del 11/06/2020-).</p>  |             |
|              | <p><b>DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA-</b><br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/> <b>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:</b><br/> <b>290 inscripciones, 2 rechazadas, 288 admitidas, 10 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación.</b><br/> <b>A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</b><br/> <b>JUNÍN:</b> 2498 (un cargo, vacante n° 4078 por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE -pedido cobertura 13/03/19). <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19 18 INSCRIPTOS.</b><br/> <b>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/> <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO -pedido de cobertura del 31/05/19), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA -pedido de cobertura del 31/05/19), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-), <b>MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo creado por ley 14864 -pedido de cobertura del 26/06/19), <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisa SALGUERO -pedido de cobertura del 22/09/20-), <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE -pedido de cobertura del 14/11/19-) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET -pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO -pedido cobertura 19/06/19-).</p> |             |
|              | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b><br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/> <b>673 inscripciones, 9 rechazadas, 664 admitidas, 25 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación.</b><br/> <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/> <b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo, por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET -pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS -pedido cobertura del 04/03/21-), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo, por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI -pedido de cobertura del 21/02/19), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo, por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL -pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-), <b>QUILMES SEDE BERAZATEGUI:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA -pedido de cobertura del 01/06/2021-) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA -pedido de cobertura del 07/11/18).<br/> <b>PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19</b></p>  |             |
|              | <p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b> (creados por Ley 15.057 -pedido cobertura del 28/02/19):<br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA</b><br/> <b>298 inscripciones, 41 rechazadas, 257 admitidas, 28 presenciales.</b><br/> <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/> <b>AZUL:</b> (tres cargos), <b>BAHÍA BLANCA:</b> (tres cargos), <b>DOLORES:</b> (tres cargos), <b>JUNÍN:</b> (tres cargos),</p>  |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado   | Postulantes |
|--------------|--|-------------|
|              | <p><b>LA MATANZA:</b> (cuatro cargos), <b>LA PLATA:</b> (seis cargos), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (cuatro cargos), <b>AVELLANEDA - LANÚS:</b> (tres cargos), <b>MAR DEL PLATA:</b> (cuatro cargos), <b>MERCEDES:</b> (tres cargos), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (tres cargos), <b>MORÓN:</b> (cuatro cargos), <b>QUILMES:</b> (cuatro cargos), <b>SAN ISIDRO:</b> (seis cargos), <b>SAN MARTÍN:</b> (cuatro cargos), <b>SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS:</b> (tres cargos) y <b>ZÁRATE – CAMPANA:</b> (cuatro cargos).<br/><b>PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19.</b></p>  |             |
|              | <p><b>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–:</b><br/><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 19/04/21</b><br/>140 inscriptos, 12 rechazadas, 128 admitidas, 5 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación<br/><b>VACANTES EXISTENTES EN LAS REGIONES:</b><br/><b>DE LA REGIÓN 2:</b> Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo, por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19) y <b>DE LA REGIÓN 3:</b> Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19).</p>  |             |
|              | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b><br/><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/>301 inscripciones, 3 rechazadas, 298 admitidas, 12 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación<br/><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>AZUL, SEDE TANDIL:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA – pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>BAHÍA BLANCA, CON SEDE EN TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Iber María Jose PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo, por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos, por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–), <b>MERCEDES:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y <b>PERGAMINO:</b> (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/2021–).</p> |             |
|              | <p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b><br/><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/>255 inscripciones, 29 rechazadas, 226 admitidas, 20 presenciales, 5 admisibles por actualización de documentación<br/><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>DOLORES:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y <b>QUILMES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–).</p>   |             |
|              | <p><b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b><br/><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ 19/04/21</b><br/>267 inscripciones, 2 rechazadas, 265 admitidas, 27 presenciales.<br/><b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/><b>LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18–), <b>LA PLATA:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemi BADI –pedido de cobertura del 23/11/18), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18) y <b>SAN ISIDRO:</b> (dos cargos por renuncia de los Dres. Julian Ramon LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18).<br/><b>VACANTES INFORMADAS POR LA SCJ:</b><br/><b>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN AVELLANEDA:</b> ( un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2), <b>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS:</b> ( un</p>   |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado  | Postulantes |
|--------------|---|-------------|
|              | <p><b>cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 5), <u>AZUL</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo), <u>AZUL CON ASIEN TO EN OLAVARRÍA</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo de Olavarría), <u>AZUL CON ASIEN TO EN TANDIL</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo de Tandil), <u>LA MATANZA CON ASIEN TO EN SAN JUSTO</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 de San Justo, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2 de San Justo, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 de San Justo, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 5 de San Justo), <u>LA PLATA</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 3, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 5), <u>LOMAS DE ZAMORA</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 3 de Lomas de Zamora y tres cargos del Tribunal del Trabajo n° 5), <u>MORÓN</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 3 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4), <u>MAR DEL PLATA</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2), <u>QUILMES</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4), <u>SAN ISIDRO</u>: (dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 5 de San Isidro), <u>SAN ISIDRO CON SEDE EN PILAR</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 7 Pilar), <u>SAN MARTÍN</u>: (dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2 y un cargo Tribunal del Trabajo n° 4), <u>SAN MARTÍN CON ASIEN TO EN SAN MIGUEL</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2) y <u>SAN NICOLÁS</u>: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2).</b></p> <p><b><u>VACANTES INFORMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA:</u></b></p> <p><b><u>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 08/03/21–), <u>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN LANÚS</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 31/03/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), <u>AZUL</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>AZUL CON SEDE EN TANDIL</u>: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), <u>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS</u>: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/2021–), <u>LA MATANZA</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI, un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>LA PLATA</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>LOMAS DE ZAMORA</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMOS y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>MAR DEL PLATA</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>MORÓN</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET y un cargo por renuncia de la Dra. Ana Beatriz SALA –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>QUILMES</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>SAN MARTÍN</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ y un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL</u>: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 31/03/21–), <u>SAN ISIDRO</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI y un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 31/03/21–) y <u>SAN NICOLÁS</u>: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 31/03/21–).</b></p> |             |
|              | <p><b><u>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL:</u></b></p> <p><b><u>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</u></b></p> <p>270 inscripciones, 77 rechazadas, 193 admitidas, 4 presenciales, 52 admisibles por actualización de documentación.</p> <p><b><u>VACANTE EXISTENTE EN LA REGIÓN:</u></b></p> <p><b><u>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA</u>: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).</b></p>  |             |
|              | <p><b><u>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ:</u></b></p> <p><b><u>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</u></b></p> <p>120 inscripciones, 18 rechazadas, 102 admitidas, 5 presenciales, 7 admisibles por actualización de</p>   |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| Fecha Examen | Concurso: estado  | Postulantes |
|--------------|---|-------------|
|              | <p>documentación.</p> <p><b>VACANTES EXISTENTES EN LAS EN LA REGIONES:</b><br/> <b>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado desierto el 10/09/19.-) y <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO:</b> (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado desierto el 10/09/19.- y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20-).</p>  |             |
|              | <p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b><br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/>                     572 inscripciones, 104 rechazadas, 468 admitidas, 31 presenciales, 66 admisibles por actualización de documentación.<br/> <b>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</b><br/> <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20-), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Analfá Hebe PUGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–), <b>MERLO:</b> (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/2021–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20-).</p> |             |
|              | <p><b>DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL:</b><br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/>                     213 inscripciones, 33 rechazadas, 180 admitidas, 16 presenciales, 23 admisibles por actualización de documentación.<br/>                     Un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19-.</p>   |             |
|              | <p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b><br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</b><br/>                     64 inscripciones, 7 rechazadas, 57 admitidas, 5 presenciales, 2 admisibles por actualización de documentación.<br/> <b>VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</b><br/> <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–).</p>  |             |
|              | <p><b>DEFENSOR GENERAL Y SUBDEFENSOR GENERAL:</b> (cargos creados por ley 14.442).<br/> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN:</b><br/> <b>ABRIÓ EL 12/02/21 Y CERRÓ EL 14/05/21</b><br/>                     DG: 152 inscripciones, 44 rechazadas, 108 admitidas.<br/>                     SDG: 146 inscripciones, 41 rechazadas, 105 admitidas.</p>   |             |
|              | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/2020–).</p>   |             |
|              | <p><b>DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES:</b> (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020), <b>5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:</b> (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020) y <b>6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA:</b> (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020).</p>   |             |
|              | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20-), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20-), <b>MERLO:</b> (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/2021–).</p>   |             |
|              | <p><b>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y <b>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ:</b> (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–).</p>   |             |
|              | <p><b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).</p>   |             |
|              | <p><b>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: TRENQUE</b></p>   |             |



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

| <u>Fecha Examen</u> | <u>Concurso: estado</u>  | <u>Postulantes</u> |
|---------------------|--|--------------------|
|                     | <b>LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20-) y <b>MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020-).  |                    |
|                     | <b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21-), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020-).                            |                    |
|                     | <b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial SAN MARTÍN:</b> (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/2021-).  |                    |
|                     | <b>DEFENSOR DE CASACIÓN:</b> (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis Coriolano –pedido cobertura 04/06/2021-).   |                    |
|                     | <b>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES:</b> (un cargo creados Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 temas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. DESIERTO 08/06/21 concurso 2330). |                    |

Firman digitalmente el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi al final del presente documento que pasa a integrar el libro de actas de sesiones firmadas digitalmente, fojas cincuenta y cuatro a noventa y tres (54-93). -----

FIRMAS DIGITALES

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires